

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2012- 1529

SALTA, 15 de noviembre de 2012

EXPEDIENTE N° 24.653/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 28, de equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba – por la correspondiente al plan 2004 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, elevado por la alumna **ZABALA, BRENDA ADRIANA** – L. U. N° 412.856; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, obra el Certificado de Materias Rendidas por la alumna recurrente en la Universidad Nacional de Córdoba;

Que a fs. 31, obra informe de la Directora de Control Curricular, respecto a la documentación presentada;

Que a fs. 31 vta., obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico, al respecto;

Que la Escuela de Biología a fs. 33 vta., emiten dictamen final al respecto, en base al informe de la cátedra de Química General;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de la alumna **ZABALA, BRENDA ADRIANA** – L. U. N° 412.856 – de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004 - las siguientes equivalencias de materias:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CARRERA: CIENCIAS BIOLOGICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS
PLAN 2004

MATERIA APROBADA
EQUIVALENCIA TOTAL

Química General – Nota: 5 (cinco)

por

Química General – Nota: 5 (cinco)

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2012- 1529

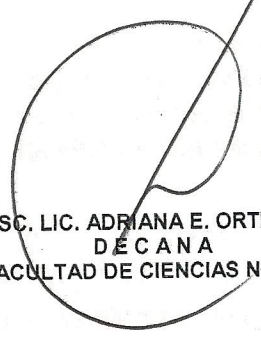
SALTA, 15 de noviembre de 2012

EXPEDIENTE N° 24.653/2012

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.-



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DÉCANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES